



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia. Proceso ejecutivo Singular instaurado por Bancoomeva S.A. contra Nicolás Gustavo Caicedo Petro. Radicado. 2017-00271-00.

En el caso de marras se había señalado el día 7-septiembre-2022, a las tres 3:00 p.m para la celebración de audiencia de remate del bien de propiedad del ejecutado Nicolás Gustavo Caicedo Petro. Sin embargo, es pertinente ordenar su reprogramación toda vez que para la fecha indicada este servidor judicial se encontrará apartado de su cargo por actividades académicas que se realizarán fuera de la ciudad.

Como consecuencia, se señalará como nueva fecha para la diligencia de remate el día el 14-septiembre-2022, a las 3:00pm.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO. Señálese el día 14-septiembre 2022, a las 3:00pm., como nueva fecha para la celebración de la audiencia de remate del bien de propiedad de la ejecutada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **612fb4317a46ced99565d41d44634ae528bb102872428e071db765ffccaf9489**

Documento generado en 06/07/2022 04:23:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>